

ACOMFENALCO LTDA

REGLAMENTO FIESTA DE ASOCIADOS FIN DE AÑO 2024

La Gerencia y el Comité de Recreación y Eventos se permiten presentar el reglamento para el desarrollo de la actividad social, con ocasión de la celebración de la Fiesta de fin de año 2024

Lugar : Sede social **COPETTRAN** – Autopista Floridablanca (sentido sur -norte)
Fecha : sábado 30 de noviembre 2024
Hora : 7:00 p.m.

1. El asociado debe haber cancelado el valor total del bono de recreación y eventos.
2. Los asociados podrán invitar un acompañante el cual cancelará por su participación el valor de **\$ 50.000 pesos**.
3. Para el asociado el fondo dará un bono consumible por valor de **\$ 30.000** y para los invitados un bono consumible por valor de **\$ 20.000**.
4. Las inscripciones se habilitarán para asociados y acompañantes **a partir del martes 08 de octubre al 15 de noviembre 2024 (6:00 pm) CUPO LIMITADO.**, mediante el diligenciamiento de formulario digital dispuesto por Acomfenalco para tal fin.
5. La inscripción mediante el formulario es obligatoria para participar en la actividad y su diligenciamiento implica aceptación del presente reglamento.
6. Una vez inscritos se entiende que el asociado y/o acompañante confirman la asistencia; en caso de que no asista tendrá una sanción monetaria por valor de **\$ 50.000** por cada uno.
7. Toda boleta por acompañante debe ser cancelada en efectivo ó consignación a nombre del fondo de empleados antes del evento, **no se acepta descuento por nómina**.
8. La boleta es personal e intransferible y es indispensable presentarla al momento del ingreso.
9. La participación incluye el disfrute del espacio físico, así como el consumo de alimentos que ofrece Acomfenalco (cena), rifas y sorpresas.
10. En las rifas solo se entregará el premio al asociado que se encuentre presente en el recinto al momento de la rifa.
11. El consumo de bebidas alcohólicas es por cuenta de cada asociado o acompañante.
12. La participación es únicamente para mayores de edad, por cuanto habrá consumo de bebidas alcohólicas, favor abstenerse de llevar menores de edad, se prohibirá su ingreso.
13. Por ser una actividad de Acomfenalco se espera un buen comportamiento durante y después del evento, se tendrá en cuenta las disposiciones estatutarias relacionadas con el asociado.
14. Se prohíbe el ingreso de cualquier tipo de alimentos y bebidas.
15. Se prohíbe el ingreso de cualquier tipo de mascotas
16. Se prohíbe el ingreso de todo tipo de armas letales, contundentes o de baja letalidad.
17. La sede dispone de espacio para parqueadero sin costo, sin embargo, es recomendable abstenerse de llevar vehículos o motos, si la intención es consumir bebidas alcohólicas.

OMAR ESCOBAR ROJAS
Gerente

TARCISIO CRISTANCHO A.
Presidente Comité Recreación y Eventos